Sobre el Presupuesto 2015

En el año 2014 tras casi 2 años de trabajo en conjunto por parte de representantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay y Senadores Proyectistas finalmente se promulgó la Ley que modifica artículos de la ley 1439/99

Algunos de los puntos más importantes de la Ley de Bomberos.

1. El CBVP y la JNCBVP fueron excluidos de la categoría “ONG”, lo que permite tener un presupuesto independiente.

2. El presupuesto está relacionado al sueldo mínimo, no un monto fijo, lo que permite un reajuste automático al momento de reajustarse el sueldo mínimo vigente. El total del presupuesto es de 5.000 sueldos mínimos, actualmente el sueldo mínimo en el Paraguay es 1.824.055, lo que representa para el presupuesto para bomberos un monto de Gs. 9.120.274.000.

3. Anteriormente el Presupuesto total era de Gs. 6.600.000, moto que era repartido 50% para el CBVP y 50% para la JNCBVP. Con esta modificación de la Ley de Bomberos el CBVP recibirá el 55% mientras que la JNCBVP recibirá el 45%. El 55% del presupuesto se traduce a Gs. 5.016.151.250.

4. En la Ley se manifiesta que *no se podrá poner topes financieros al presupuesto*, es decir que Hacienda no puede disminuir nuestro presupuesto como ocurría usualmente

Cuanto ya se ejecutó de lo presupuestado en el 2015

Son **Gs 5.016.151.250** lo correspondiente a ser desembolsado por el Ministerio de Hacienda al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay en forma fraccionada durante los doce meses del año 2015, es decir 418.012.604 en forma mensual.

A la fecha se recibieron únicamente tres desembolsos de los diez que se debieron hacer a la fecha. Habiendo el CBVP recibido Gs. 1.938.042.969 de los Gs. 4.180.126.040 que se hubieran recibido si el Estado abonaba las cuotas correspondientes mes a mes.

Desglosando lo pagos recibidos:

- El primer desembolso ocurrió el 5 de mayo del 2015 de **912.027.500.** La rendición íntegra sobre el desembolso se realizó entre los meses de Junio y Julio.
- El segundo desembolso en el mes de Agosto de **513.015.469** (monto que también ya fue rendido en su totalidad)
- Y un tercer desembolso se realizó, en el mes de Octubre de **513.000.000,** dejando aún pendientes de cobro cuotas por valor de **Gs. 3.078.108.281**.

El CBVP no desea que acontezca otro incendio de grandes proporciones, otro derrumbe con víctimas a liberar, otra emergencia nacional; donde se acudirá sin vacilación en cumplimiento de un juramento realizado, para que el clamor popular sea nuevamente escuchado por las autoridades y realice lo correspondiente para dotar al CBVP de lo ya comprometido por ley.

Es importante mencionar que los fondos recibidos por el Estado corresponde al 20% del total de gastos operativos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, y que el mantenimiento de la operatividad de los Cuarteles se realiza por medio de la Campaña de Socios Colaboradores, la Colecta Nacional, donaciones o eventos organizados por los Bomberos Voluntarios, es decir, el 80% proviene de lo entregado por la Comunidad.

El CBVP fundado en 1978 ha demostrado una innegable vocación de servicio y alto espíritu profesional, consagrando la totalidad de sus esfuerzos en beneficio directo de la comunidad

teniendo como objetivo principal salvar Vidas y Bienes, para lo cual responde a través del servicio voluntario de ciudadanos preparados, reunidos en más de 70 Compañías, Unidades y Cuerpos Departamentales cubriendo la totalidad del territorio nacional.